

SEÑORES ACCIONISTAS DE SHARKBLUE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial No 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por SHARKBLUE S.A., en el ejercicio económico del 2012:

La compañía recién se constituyó el 11 de Mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Julio del 2012, por lo que la compañía se encuentra aún en etapa preoperativa, motivo por el cual, no ha tenido ninguna clase de ingresos que le permitan solventar sus gastos de mantenimiento e impuestos.

La Gerencia General ha realizado varios estudios de mercado, para determinar las áreas en las cuales se podrían realizar las inversiones en valores mobiliarios y cumplir con el objeto social como holding o tenedora de acciones.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Por lo antes expuesto, no habiendo utilidad o pérdida sobre la cual la Junta de Accionistas deba resolver su destino. Ni existe tampoco anticipo de impuesto a la renta a pagar en el año 2013.

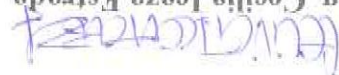
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Considero que en el año 2013, luego de los estudios pertinentes, los accionistas deben decidir sobre las áreas en las cuales es conveniente realizar inversiones en valores mobiliarios que permitirán a sus accionistas tener una rentabilidad, para lo cual se deberá obtener en el sistema bancario nacional o del exterior el financiamiento a largo plazo necesario.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2013

P. SHARKBLUE S.A.


Ing. Cecilia Icaza Estrada
Gerente General